

SELO 4.^o
40. MRS.

1821

AÑO DE
1821.

que comprendio a la Prov. de Zamora: Delo qual
top. S. M. a consecuencia del Vuelvo al Cuerpo de Mer-
cadery Cadre para la Extincion de los Genes y Allicio
comercio que circulau. Delaport lion tomada de del
tendencia de esta Prov. el diez y ocho de Actual p.
el Sr. D. Fran. de Sabedra, a quien S. M. se ha escrito de
confexita en comision y se ha escrito su Comysion.
Vedio quenta de lo Vuelto por su Exa la diputacion
cion Prov. a consecuencia del Vuelvo de lo por
Juan Pedro Ortega Secretario que fue de su Ayunta
m. Constituc. en el que Vuelva su sueldo de
gado por el Año ultimo; Y por lo ano allanre Vuelto
ido en el presupuesto municipal de los años
ultimo a condaxon de Inclucia, y se refaga en m.
tereads.

Se Mantuviera sus mercedes de la orden que el V. Jefe su-
perior politico de la Prov. comunica con fha de un y un
del Corriente para que se Vponga en su empleo de Alcal
de Segundo Constitucional a D. Blas Manilla Ferrer, q
decreo y porcionado en veinte y tres de Abril ultimo y fi-
endo compareido a esta Vaya Capitulary, teniendo
presente el Juram. que ya tiene prestado, el V. pre-
sidente por una Carta de Justicia en mano del
referido V. D. Blas, y se Coloco en su Asiento, Cuios ac-
to testibio de nueva posesion quetomo sin oposicion
o Venciona alguna; Y sus mercedes a condaxon se encan
que nubam. Dho V. Alc. Segundo de la p. m.

